



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA

Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)

Tlfn.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05

E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.com

NORMATIVA

LIGA
2020-21

1^a DIVISION VASCA



0. COVID

Todos los participantes en la competición estarán sujetos a la Normativa Covid vigente en cada momento, tanto la establecida por las instituciones gubernamentales como la que se determine para la competición y, así mismo, la que pueda haber sido establecida por las instituciones locales respecto a la instalación.

De cara a la organización y competición será de obligatorio cumplimiento la Normativa establecida por la Federación Española y publicada en la Nota Informativa n.º 7-2021.

1. CONVOCATORIA DE LA COMPETICION

La FVTM organiza esta Competición, que corresponde a la Liga de Categoría inmediatamente inferior a la Liga de 3ª Nacional Masculina o División de Honor Vasca.

Por lo tanto, será la FVTM la que tenga la competencia absoluta en su organización y gestión.

2. ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICION

La Competición será disputada por **14 Equipos**, distribuidos en dos grupos de 7. Se jugarán 7 jornadas dobles en régimen de Concentración.

Los Clubes organizadores deberán disponer de un local con capacidad para 4 mesas de juego.

3. FECHAS Y HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Las Competiciones de Liga comenzarán el fin de semana del **27 y 28 de marzo de 2021**.

Los Encuentros de esta competición se disputarán en uno de los siguientes horarios:

- ✓ Sábados Mañana
 - Primer encuentro, a las 9:30 horas
 - Segundo encuentro, a las 11:45 horas
- ✓ Sábados Tarde
 - Primer encuentro, a las 16:30 horas
 - Segundo encuentro, a las 18:45 horas
- ✓ Domingos Mañana
 - Primer encuentro, a las 9:30 horas
 - Segundo encuentro, a las 11:45 horas



4. SISTEMA DE JUEGO

Los Encuentros de esta Liga se disputarán por el Sistema de Juego SWAYTHLING REDUCIDO sin DOBLE al FINAL (3/5 Jugadores), debiéndose disputar obligatoriamente los 6 partidos individuales. El Encuentro podrá finalizar 6-0, 5-1, 4-2 ó 3-3.

A partir del 5º partido, y siempre en el caso de que el Encuentro esté decidido (4-0), los equipos podrán alinear a un/os jugador/es sustituto/s que tendrá/n las mismas condiciones que el resto de jugadores a todos los efectos, y habrá de tenerse en cuenta que, tanto para el sustituido como para el sustituto, contará como un encuentro alineado a efectos de aplicación de lo establecido en el apartado de Alineaciones.

5. PUNTUACIÓN

El equipo que resulte vencedor de cada Encuentro sumará 2 puntos, 1 punto en caso de empate y el equipo perdedor obtendrá 0 puntos.

En caso de igualdad final a puntos entre dos o más equipos, se estará a lo que determine el Reglamento de Competiciones de la FVTM el cual señala que, primeramente, se tomará en cuenta el coeficiente particular entre los equipos empatados y si persistiera el empate, se irá el coeficiente general.

En los casos de incomparecencia, alineación indebida u otras circunstancias irregulares, se estará a lo que regule el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FVTM sobre esa materia, y en base a esto, se enviará Informe al Juez Único de Competición de la FVTM, el cual resolverá tras la previa presentación de alegaciones por parte de los equipos.

6. PARTICIPACION DE EQUIPOS

Participarán los 14 equipos inscritos.

No podrá participar en las Ligas Vascas ningún Club que mantenga cualquier tipo de deuda con la FVTM o el CVATM a día del cierre del plazo de Inscripciones.

7. REGIMEN DE INSCRIPCIONES

Ya realizadas.

8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y FIANZA

8.1 Inscripciones

El importe de la Inscripción será de 120 Euros por Equipo.

8.2 Fianzas

El importe de la Fianza será de 150 Euros por Equipo.



8.3 Formas de Pago

- Los Clubes que tengan varios equipos en Ligas Vascas deberán depositar la suma de las fianzas hasta un límite de 500 Euros como máximo.
- Los Clubes que no disputaron esta Competición durante la temporada anterior, deberán abonar la fianza a la FVTM.
- Los Clubes que depositaron la temporada anterior la fianza y no vayan a participar en ésta, podrán recuperarla previa petición a la FVTM.
- Los Clubes que disputaron la competición la temporada anterior y vuelvan a competir esta temporada no deberán de abonar cantidad alguna.

9. ARBITRAJES Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Esta Liga será arbitrada por colegiados federados. Dado que en cada una de las concentraciones se disputarán dos jornadas de 3 partidos cada una de ellas, se asignarán 3 árbitros que arbitrarán 2 encuentros cada uno de ellos.

Estos árbitros serán los encargados de introducir las Actas en el Sistema de Introducción de Resultados de la Federación Vasca.

El coste global de los árbitros será distribuido entre todos los equipos participantes en esta liga.

En el supuesto que no hubiese árbitros suficientes se designará un Juez Árbitro que coordinará la Concentración y será el equipo que juegue como local el encargado de gestionar los arbitrajes, al igual que se realiza en las Concentraciones de Segunda Vasca.

10. LICENCIAS DE JUGADORES

Todo equipo inscrito, deberá contar como mínimo, con 5 Licencias de Jugadores, 1 Entrenador y 1 Delegado. Si el Club dispone de más equipos en Ligas Vascas el número mínimo de licencias podrá ser de 4 jugadores. En el caso del entrenador, pueden servir las Licencias que haya tramitado el Club para otras Categorías Estatales (siempre que no supere los 2 Equipos).

Los Jugadores/as que participen en esta Liga deberán tramitar uno de los siguientes Tipos de Licencia:

- ✓ Licencia de Jugador/a No participante en Ligas Nacionales - **Tipo "B"**.
- ✓ Licencia de Resto de Jugadores - **Tipo "C"**.

11. ALINEACIONES DE JUGADORES

Se atenderá a lo que marca la Normativa de la FETM vigente al comienzo de la Competición.

Los **jugadores Senior y Veteranos** participantes en esta Liga, **NO** podrán volver a ser alineados por su equipo en esta Competición después de haber sido alineados en **2** Encuentros en alguno de los equipos del mismo Club de categoría superior.



Igualmente, los **jugadores Alevines, Infantiles, Juveniles y Sub 23** participantes en esta Liga, **NO** podrán volver a ser alineados por su equipo en esta Competición cuando hayan sido alineados en **6** encuentros en alguno de los equipos del mismo Club de categoría superior.

En esta Liga los equipos podrán ser masculinos, femeninos o mixtos.

12. CAMPEÓN, ASCENSOS Y DESCENSOS DE EQUIPOS

Campeón – Se proclamará campeón el equipo que resulte vencedor del encuentro que disputarán el primer clasificado de cada Grupo.

Ascensos – Ascenderán a División de Honor Vasca 3 equipos:

- ✓ El primer clasificado de cada Grupo
- ✓ El vencedor final del Play Off por el Ascenso que disputarán los 2º y 3º clasificados de cada Grupo

Descensos – Descienden a Segunda División Vasca 3 equipos:

- ✓ El último clasificado de cada Grupo
- ✓ El perdedor final del Play Off por el Descenso que disputarán los 5º y 6º clasificados de cada Grupo

Fase de Ascenso - Derecho a participar de un jugador/a

Para que un jugador/a pueda participar en los Play Off's deberá haber sido alineado en, al menos cinco encuentros en el equipo que va a participar en el Play Off o en un equipo filial del mismo club de una categoría inferior.

13. PREMIOS Y TROFEOS

La FVTM entregará trofeos a los 3 primeros equipos clasificados finales.

Los 8 primeros jugadores clasificados en el Ranking Individual tendrán Derecho a participar en el TOP 8 de Ligas Vascas que organiza anualmente la FVTM tras la finalización de las mismas.

14. CAMBIO DE ENCUENTROS CALENDADOS

La Solicitud para el aplazamiento de un encuentro de esta Liga deberá de ser comunicada mediante escrito justificativo a la FVTM con al menos 5 días de antelación a la fecha señalada en el calendario.

La FVTM decretará el aplazamiento del encuentro si se cumplen los siguientes requisitos:

- Que los 2 equipos comuniquen por escrito a la FVTM su deseo de aplazar el encuentro.
- Que haya un motivo justificado para el aplazamiento.



- Que al solicitar el aplazamiento informen a la FVTM de la nueva fecha de celebración del encuentro.

El aplazamiento de un encuentro no es automático y deberá ser confirmado por la FVTM.

El aplazamiento de un encuentro por parte de un equipo en el transcurso de la Competición le supondrá una Tasa de 20 Euros a cada equipo por encuentro. Por los encuentros aplazados antes del comienzo de las Ligas no se tendrá que abonar dicha Tasa.

15. RETRASOS DE LOS EQUIPOS

El Árbitro/Juez Árbitro esperará al equipo que no esté presente hasta 15 minutos después de la hora de inicio del encuentro. Cumplido ese plazo, se procederá a firmar el Acta e incluirá en su Informe esta incidencia. Si el equipo se presentara dentro del tiempo establecido, deberá justificar documentalmente al árbitro la causa del retraso, incluyéndolo éste en su Informe.

16. NORMATIVA COMPLEMENTARIA

Esta Normativa complementa al Reglamento de Disciplina Deportiva de la FVTM.

a) Clubes

El Local de Juego donde se celebren los encuentros de Liga deberá reunir las características mínimas obligatorias señaladas en el Reglamento General y en el Reglamento Técnico de Juego de la FETM.

Las únicas mesas, redes y pelotas utilizadas en esta Competición, serán las homologadas por la FETM, y serán las mismas que cada Club detalla en su Hoja de Inscripción. El equipo que no dispute un encuentro con el material de juego (mesa y red), señalado en su hoja de Inscripción, le supondrá a ese equipo una multa de 30 Euros.

El cambio de local de juego por parte de un equipo en el transcurso de la Competición le supondrá una tasa de 30 Euros.

El equipo que desee cambiar cualquiera de los datos facilitados a la FVTM en el momento en que hizo sus inscripciones (Local de Juego, Material Deportivo, etc.), deberá pagar una Tasa de 30 Euros.

El equipo que no dispute un partido debidamente uniformado, es decir, que todos sus componentes no vistan con el material y color señalado en su hoja de Inscripción, le supondrá a ese equipo una multa de 30 Euros.

A falta del JA designado, el Equipo Local es el encargado de introducir las Actas en el Sistema.



b) Árbitros

La no introducción de los Encuentros en el Sistema web de la Federación Vasca antes de las 17.00 horas del domingo, por parte del árbitro designado, le supondrá a éste la pérdida del 50% de los Derechos de Arbitraje de ese partido.

Todo esto tiene su regulación en los Artículos 10 d) y e) "Tipificación del hecho", y 11.3 "Sanción resultante", del Reglamento de Disciplina de la FVTM.

17. DISPOSICIONES FINALES

La FVTM se reserva el derecho, en base al número de inscripciones, de organizar las Ligas Vascas mediante Grupos o Concentraciones.

La FVTM se reserva los derechos de publicar nuevas normas que sean complementarias de esta Normativa.

El contenido de esta Normativa, así como de cualquier Norma Complementaria, será de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de las Federaciones Territoriales, Clubes y/o Equipos participantes, así como por los Comités Territoriales de Árbitros.

Tendrán aplicación subsidiaria a la Normativa y Reglamentos de la FVTM, los Reglamentos y Normas de la FETM sobre Normativa de Ligas.

Marzo 2021
FVTM/EMTF